



A BILBAO MADRID

PARA BILBAO MADRID

PARA B

BARCELONA Y VALENCIA

BARCELONA Y VALENCIA

BARCEL

N.º DISTRITO POSTAL

PONGA N.º DISTRITO POSTAL

PONGA N

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA



Madrid, 10

Año CX

Miércoles, 24 de enero de 1973

Núm. 19

ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

SECCION CUARTA

Núm. 357

Delegación de Hacienda

ADMINISTRACION DE IMPUESTOS INMOBILIARIOS

Sección de Rústica. — Cuota fija

Quedan expuestos al público durante el plazo de ocho días, en todos los Ayuntamientos de la provincia y en la Administración de Impuestos Inmobiliarios por lo que afecta a esta capital, los documentos de contribución territorial rústica y pecuaria (cuota fija) y ganadería para el ejercicio de 1973.

En el plazo que se indica, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, serán admitidas las reclamaciones que versen sobre errores aritméticos o de copia en que se haya podido incurrir al redactar los documentos de que se trata.

Lo que se hace público a los fines reglamentarios.

Zaragoza, 16 de enero de 1973. — El Administrador de Impuestos Inmobiliarios, Alberto Jarabo.

Técnico-Administrativa (Letrados), en sesión celebrada el día 9 de los corrientes, acordó señalar como fecha de comienzo el día siguiente hábil al en que se cumplan quince, también hábiles, de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en lugar y hora que oportunamente se indicarán.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 13 de enero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 389

La Muy Ilustre Comisión municipal Permanente, en sesión celebrada el día 10 de enero de 1973, acordó admitir al concurso restringido de méritos para la provisión de la plaza del conserje del edificio del Teatro Principal al único aspirante a la plaza, don Valeriano Arruego Gay, por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 27 de junio de 1968, dicha lista de aspirantes se remite al "Boletín Oficial" de la provincia para su publicación y se expone en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial durante el plazo de quince días hábiles, siguientes a dicha publicación, a efectos de reclamaciones por quienes se consideren perjudicados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza a 11 de enero de 1973. — El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 390

Es objeto del presente concurso la contratación de la adjudicación de construcción y explotación de un parque zoológico en Zaragoza.

Canon a abonar a la Corporación: Según artículo 44 del pliego de condiciones.

Garantía provisional: 10.000 pesetas.

Garantía definitiva: 1.000.000 de pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los sesenta días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 11 de enero de 1973. — El Secretario general, Xavier de Pedro.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de, con domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, enterado del pliego de condiciones que

SECCION QUINTA

Núm. 388

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Tribunal encargado de juzgar la prueba de aptitud del concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Oficial de la Escala

ha de regir en el concurso para contratar el servicio de construcción, conservación y explotación de un parque zoológico en los pinares de Venecia, lo acepta en su integridad y se compromete a tomar el servicio a su cargo, con arreglo al indicado pliego y en las siguientes condiciones:

a) Plazo de concesión, de acuerdo con el artículo 42:

b) Cánones, de acuerdo con el artículo 44:

c) Cantidad en pesetas, y plazos, de acuerdo con el artículo 50:

d) Las demás condiciones que se fijan en la documentación adjunta.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado y reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha, y firma del licitador).

Núm. 391

Habiendo solicitado "Inmobiliaria Mapa", S. A., convalidación de ordenación de manzana delimitada por avenida de Madrid, Arzobispo Añoa del Busto y Alonso de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 392

Habiendo solicitado doña Enriqueta Rey Alcusón convalidación de ordenación de manzana delimitada por calles Roger de Lauria, plaza de Andalucía, Zorrilla y Pinar, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la vigente Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, en horas de oficina.

Zaragoza, 13 de enero de 1973. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro.

Núm. 341

Audiencia Territorial

PRESIDENCIA

Concurso

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 del Decreto orgánico de 19 de junio de 1969 se anuncia a concurso la provisión de los cargos de la Justicia municipal que se detallarán, actualmente vacantes por los motivos que igualmente se expresarán, a fin de que durante el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la fecha de publicación del presente en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, puedan los aspirantes a los mismos presentar solicitudes, documentadas, ante los correspondientes Juzgados de primera instancia e instrucción.

1.º Juez de paz propietario de Anento, partido judicial de Daroca.

2.º Fiscal de paz propietario de Villanueva de Jiloca, de ídem.

3.º Juez de paz propietario de Manchones, de ídem.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 15 de enero de 1973. — El Presidente, P. Benedicto Sánchez Fuentes. — El Secretario de Gobierno, Antonio Peña Navarro.

Núm. 342

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha ampliado el recurso contencioso-administrativo número 172 de 1972, promovido por don José-Luis Borraz Pérez y siete más, a que se refiere el edicto publicado en este "Boletín Oficial" número 261, de 15 de noviembre de 1972, al acuerdo de rescisión de la Excelentísima Diputación Provincial de esta ciudad, adoptado el 23 de diciembre de 1972, de los contratos de prestación individual de servicios establecidos entre la citada Corporación provincial y los recurrentes como Médicos y Practicantes del Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 343

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 6 de 1973, promovido por don Luis Madre Ribáu, contra denegación presunta por el Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, en virtud de silencio administrativo, de la solicitud formulada por aquél, en 29 de abril de 1971, de que se le notificase el estado de la cuenta de ingreso que realizó a la Corporación demandada a cuenta de lo que le pudiera corresponder por las obras de pavimentación en el proyecto de urbanización de la calle Arzobispo Domínech, entre Renovales, la Luz y Fernando de Antequera, solicitud sobre la que denunció la mora en 27 de septiembre de 1972.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 344

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 5 de 1973, promovido por don Román Aguilar Mañterde, contra resoluciones del Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, fecha 9 de mayo de 1972, por la que fue desestimada solicitud del recurrente de que le fuera concedida licencia para proceder a la apertura de despacho de pan instalado en un local de la planta baja de la casa número de la calle Lasierra Purroy, de esta ciudad, y de 14 de noviembre siguiente, desestimatoria del recurso de oposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de

27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1973. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 419

Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Zaragoza

Por "Saltos Unidos del Jalón", S. A., con domicilio en esta capital (avenida de Madrid, 123), ha sido solicitada ante esta Comisión Provincial la devolución de la fianza definitiva que tiene constituida para responder de la ejecución de las obras de electrificación en las localidades de Illueca y Brea de Aragón.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley de Contratos del Estado, se publica a efectos de producir reclamaciones contra dicha obra en el plazo de quince días a partir de la fecha de su inserción en este periódico oficial.

Zaragoza 15 de enero de 1973. — El Gobernador civil, Presidente. — Por delegación: El Vicepresidente de la Comisión, Pedro Baringo Rosinach.

Núm. 359

Delegación Provincial del Ministerio de Agricultura

El Excmo. señor Ministro de Agricultura, con fecha 28 de noviembre de 1972, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 223 del Catálogo de los de utilidad pública de Zaragoza, denominado "Pardina de Rionda", de la pertenencia del Ayuntamiento de Sigüés, y sito en su término municipal, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por Orden ministerial de 2 de julio de 1969;

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento, se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte, y a la colocación de los mojones, y en la fecha anunciada, al reconocimiento final de los mismos, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los asistentes a la operación;

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, se presentaron cuatro reclamaciones firmadas por don Cesáreo Contín Giménez, don Jerónimo Clemente, doña Maximina Pellón Ezquer y don Darío Calvo Burró, las cuales no procede tomar en consideración, ya que no versan sobre la práctica del amojonamiento, sino que plantean cuestiones referentes al deslinde, ya firme, por lo que el Ingeniero Jefe de la Sección Forestal de Zaragoza propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que se ha llevado a efecto;

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Recursos en Régimen Especial, previo informe favorable de la Sección de Deslindes y Amojonamientos, de la Asesoría Jurídica y del Servicio de Catálogo, propone la aprobación del expediente;

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes;

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el "Boletín Oficial" de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya Orden ministerial resolutoria, anteriormente mencionada, quedá debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados;

Considerando que las reclamaciones formuladas durante el período de vista no se refieren a la práctica del amojonamiento, sino al deslinde ya aprobado y firme,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección, ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amojonamiento del monte número 223 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Pardina de Rionda", de la pertenencia del Ayuntamiento de Sigüés y sito en su término municipal".

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición, ante el Excmo. señor Ministro de Agricul-

tura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1973. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

* * *

Núm. 358

El Excmo. señor Ministro de Agricultura, con fecha 8 de julio de 1972, ha dictado la siguiente Orden ministerial:

"Examinado el expediente de amojonamiento del monte número 214 del Catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Paco y sus Falderas", de la pertenencia del Ayuntamiento de Los Pintanos, cuyo deslinde administrativo fue aprobado por Orden ministerial de 29 de enero de 1969;

Resultando que autorizada la ejecución del expresado amojonamiento se publicó en el "Boletín Oficial" de la provincia el preceptivo anuncio relativo al mismo y se tramitaron las debidas comunicaciones para conocimiento de los interesados, habiendo procedido previamente al replanteo de las líneas perimetrales que quedaron establecidas al ser firme el deslinde del monte y a la colocación de mojones, y en la fecha anunciada, al reconocimiento y recepción de los mismos, extendiéndose las correspondientes actas, suscritas de conformidad por todos los asistentes a la operación;

Resultando que durante el plazo hábil del período de vista, al que se dio la debida publicidad, no se formuló reclamación alguna, según certifica el Ingeniero Jefe de la Sección Forestal de Zaragoza, que propone en su informe la aprobación del amojonamiento en la forma en que ha sido llevada a efecto;

Resultando que remitido el expediente a la Subdirección General de Recursos en Régimen Especial, previo informe favorable de la Sección de Deslindes y Amojonamientos, de la Asesoría Jurídica y del Servicio de Catálogo, propone la aprobación del expediente;

Vistos la Ley de Montes de 8 de junio de 1957, Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962 y disposiciones concordantes;

Considerando que en la tramitación del expediente se dio cumplimiento a cuanto se previene en la legislación vigente relativa al amojonamiento de montes públicos, habiendo insertado los anuncios reglamentarios en el "Bo-

letín Oficial" de la provincia y dado curso a las oportunas comunicaciones para conocimiento de los interesados;

Considerando que con el trabajo efectuado se materializa sobre el terreno cuanto consta en las actas y plano del deslinde del monte, cuya Orden ministerial resolutoria, anteriormente mencionada, queda debidamente cumplimentada, contando en todo momento con el asentimiento de los interesados,

Este Ministerio, de conformidad con la propuesta de esa Dirección, ha dispuesto: Dar por bien ejecutado el amoniamiento del monte número 214 del Catálogo de utilidad pública de la provincia de Zaragoza, denominado "Paco y sus Falderas", de la pertenencia del Ayuntamiento de Los Pintanos y sito en su término municipal".

La presente resolución podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa si se plantearan cuestiones de tramitación o de carácter administrativo, pudiendo presentarse el recurso correspondiente en el plazo de dos meses, con el requisito previo del recurso de reposición ante el Excmo. señor Ministro de Agricultura en el plazo de un mes, a tenor de lo preceptuado en la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 12 de enero de 1973. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 450

Jefatura Provincial de Carreteras

Nota-anuncio

Se ha recibido en estas oficinas solicitud de don Pedro Baringo Rosinach, Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Zaragoza, en la que solicita autorización para realizar obras de tendido subterráneo de tubería para agua potable en la carretera local 110 de la N-330 a la N-II, punto kilométrico 0 al 0,325, margen derecha.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 18 de enero de 1973. — El Ingeniero Jefe: P. A., Rafael Cámara.

Núm. 360

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Extravío

Habiendo sufrido extravío el documento que a continuación se relaciona:

Modelo A4-AC-1, expedido por el almacén de Biota, de la serie Ba, número 0759.945, de fecha 1.º de diciembre de 1972, a favor de don Pablo Sanz Compaired, de Luesia, correspondiente a su entrega de 4.200 kilogramos de cebada, seis carreras, al precio de 5'34 pesetas el kilogramo y por un importe de 22.428 pesetas.

Se previene a las personas en cuyo poder pudiera encontrarse lo presente en la Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios de Zaragoza (calle Vázquez de Mella, número 8), en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido negociable sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente anuncio en este "Boletín", sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Zaragoza, 11 de enero de 1973. — El Jefe provincial, Joaquín Nerín Mallo.

Núm. 431

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.763 de 1971, seguido contra Simón Gracia Val, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una grúa-torre de 35 metros de altura, con brazo o pluma de 19 metros de largo, marca "Imenasa", modelo L-14, sin número visible, con motores acoplados y todos sus accesorios, completa y en perfecto estado de conservación y funcionamiento. Valorada en pesetas 380.000.

Tales bienes se hallan depositados en Avila, 25, principal derecha, bajo la custodia de don Simón Gracia Val, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de febrero, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % de importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes y presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 17 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 432

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que se ha decretado la suspensión de la subasta señalada para el día 3 de febrero, a las once horas de su mañana, en el procedimiento de apremio 452 de 1972, seguido contra don Jesús Briz Va.

Dado en Zaragoza a 11 de enero de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 318

Magistratura de Trabajo núm. 1

En autos ejecutivos número 93 de 1972-73, seguidos a instancia de José Moraleda Alvarez y Florencio Hernández Arbe, contra Santos Pilarcés, se ha realizado la siguiente acta de subasta:

"En la ciudad de Zaragoza a 12 de enero de 1973. — Siendo la hora señalada y constituido en audiencia pública el Ilmo. señor Magistrado de Trabajo de la número 3, con mi asistencia y la del alguacil, se ha procedido a la celebración de la tercera subasta señalada para hoy en los presentes autos seguidos contra Santos Pilarcés.

Dado principio al acto y anunciada al público de orden de Su Señoría por el alguacil la relación de los bienes y condiciones de la subasta, comparecen para tomar parte en ella los siguientes postores, que consignan todos ellos en la Mesa de la Magistratura el importe del 10 por 100 de la valoración de los bienes objeto de subasta, y que ascienden a 8.000 pesetas.

Abierta la licitación, y tras diversas posturas ofrecidas por los licitadores comparecientes, se hizo la máxima por don Prudencio Gil Martín, que, publicada, no ha sido mejorada, la cual asciende a 5.000 pesetas.

No cubriendo esta cantidad la dos terceras partes del tipo de tasación, Su Señoría acuerda la suspensión de la aprobación del remate, haciéndose saber la cantidad ofrecida por el postor al deudor Santos Pilarcés, el cual, dentro de los nueve días siguientes, podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil; transcurridos los citados días sin que el deudor haya pagado ni mejorado la postura, se aprobará el remate, mandando llevarlo a efecto, en calidad de ceder a tercero, devolviéndose la diferencia con el depósito al rematante.

De todo lo cual extendiendo la presente, que firma Su Señoría con los comparecientes, de lo que yo, el Secretario, doy fe".

Y para que conste y sirva de notificación al ejecutado Santos Pilarcés, por hallarse en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a 13 de enero de 1973. — El Secretario, José-Antonio Royo Jaime.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 399

PERALES MARQUINA (Emilio), de 28 años, soltero, hijo de Pablo y de Trinidad, profesión agente comercial, con último domicilio en Zaragoza (calle Arzobispo Apaolaza, número 22), hoy en ignorado paradero, comparecerá en el plazo de diez días ante el Juzgado

de instrucción número 2 de Zaragoza a constituirse en prisión que le ha sido decretada en el sumario núm. 140 de 1972 por el delito de robo.

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 461

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 8 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 474 de 1972, a instancia del Procurador señor Del Campo, en representación de don Constantino y don Miguel Catalán Torres, contra don Martín Miranda Marqués, de esta vecindad (López Allué, 4), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de cederse a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Camión "Pegaso Comet", tipo furgón cerrado, matrícula Z-53.225. Tasado en 50.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 462

JUZGADO NUM. 3

El señor Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 121 de 1972, instado por Jesús Delgado Maestro (Procurador señor Velasco), contra Juan Lamana Martínez, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 10 de febrero próximo, a las diez horas:

Bienes:

Televisor "Radiodina", de 24 pulgadas, estabilizador TRG y mesa metal y formica; en 9.000 pesetas.

Frigorífico "Super-Ser", de 280 litros; en 4.000 pesetas.

Tresillo de tres plazas, extensible para cama, con dos butacas en skai color

beige y almohadones verdes; en pesetas 4.500.

Motocicleta de 49 centímetros, marca "Terrot", matrícula núm. 150 de 1969; en 3.500 pesetas.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma con la rebaja del 25 por 100; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes se encuentran en poder del demandado en su domicilio de El Burgo de Ebro (San Jorge, 8, tercero).

Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 404

JUZGADO NUM. 4

Cédula de emplazamiento

El ilustrísimo señor Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de Zaragoza, por resolución de este día en autos de mayor cuantía número 359 de 1972, instado por la mercantil "Odinsa", representada por el Procurador señor Juste, contra la también mercantil "Icemsá", que tuvo su último domicilio en Madrid, le ha sido acusada la rebeldía a dicha demandada por no haber comparecido en autos en el primer llamamiento que se le ha hecho y ha dispuesto que se le haga otro segundo llamamiento concediéndole un término de cinco días por si quiere personarse en los expresados autos, y haciéndole la prevención de ser declarada rebelde y pararle perjuicio legal.

Y para que sirva de segundo emplazamiento a la demandada "Icemsá", en la persona de su representante legal, libro el presente en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 406

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Juez de primera instancia del Juzgado núm. 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de herederos número 3 de 1973, a instancia de don Antonio Heredia Blasco, por el fallecimiento intestado de doña Joaquina Júdez Sisón, en favor de sus hermanos, en el que por proveído de esta fecha se ha acordado publicar el presente para hacer saber dicha incoación y citar a cuantos se crean con igual o mejor derecho que dichos señores, a fin de que en término de

treinta días comparezcan en el expediente a alegar lo que estimen a su derecho, con apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza a doce de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 434

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 10 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y segunda subasta, con rebaja del 25 % del precio de tasación, de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de diligencias preparatorias seguidos en este Juzgado con el número 16 de 1972, por imprudencia, contra Ildefonso Ibero Otano, vecino de Tudela (Puente Canónigos, 26, quinto), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, rebajado en un 25 por 100; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Un coche "Renault Ondine", matrícula M-384.294; tasado en 15.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 465

JUZGADO NUM. 6

Don Julio Boned Sopena, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 6 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de febrero de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 394 de 1972, a instancia del Procura-

dor señor García Anadón, en representación de don Mariano Ariño Chiniestra, contra don Javier Reula Roche, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Cuarto estar compuesto de sofá y dos sillones, mesa centro rectangular y armario librería; en 16.000 pesetas.

2. Un televisor "Schneider", 25 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

3. Un frigorífico "Aspes", 270 litros; en 4.000 pesetas.

4. Una lavadora automática "Bru"; en 6.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 439

TARAZONA

Don Federico García-Monge y Redondo, Juez de instrucción de la ciudad de Tarazona y su partido;

Por el presente hace saber: Que por haberlo acordado así en la pieza de responsabilidad civil del sumario número 6 de 1970, sobre parricidio frustrado, contra Juliana Romanos Cascán, por resolución de fecha 15 del actual se sacan a pública subasta por tercera vez, por término de veinte días y en las condiciones que luego se dirán, las siguientes fincas rústicas sitas en Añón de Moncayo (Zaragoza) y embargadas a la penada en la referida pieza:

1.ª Finca rústica en "El Plano", regadío, polígono 1, parcela 535, de 649 metros cuadrados. Tasada en 5.000 pesetas.

2.ª Otra en "Carrahuerta", regadío, polígono 2, parcela 107, de 346 metros cuadrados. Tasada en 2.000 pesetas.

3.ª Otra en "El Plano", regadío, polígono 1, parcela 294, de 129 metros cuadrados. Tasada en 2.000 pesetas.

4.ª Otra en "Carrascal de Morana", secano de 545 metros cuadrados, y regadío en 430 metros cuadrados, polígono 14, parcela 643. Tasada en 3.000 pesetas.

5.ª Otra en "Hoya de Hogañas", cereal secano, polígono-17, parcela 84, de 1.863 metros cuadrados. Tasada en pesetas 2.000.

6.ª Otra en "Pieza Dehesa", real seco, de 141 metros cuadrados, polígono 8, parcela 349. Tasada en 1.000 pesetas.

7.ª Otra en "Fuente del Rey", real seco, de 803 metros cuadrados, polígono 14, parcela 657. Tasada en pesetas 2.000.

Esta tercera subasta se verificará sujeción a tipo, y se celebrará en sala de audiencia de este Juzgado el 16 de febrero de 1973, a las doce horas de su mañana.

Las expresadas fincas no están inscritas en el Registro de la Propiedad y no habiéndose presentado los títulos de propiedad de las mismas se sacan a pública subasta, por tercera vez, sin plir dichos títulos, debiendo aceptar los licitadores dicha falta de título.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán justificar su personalidad y depositar, en la forma legalmente prevenida, el 10 por 100 de la suma que sirvió de tipo a la segunda subasta.

Dado en Tarazona a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Federico García Monge. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 327

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de Zaragoza;

Da fe: Que en el fuicio de fe seguido en este Juzgado con el número 1073 de 1972, sobre malos tratos, se dictó la sentencia cuyos antecedentes, bezamiento y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 15 de enero de 1973. — El señor don Ralio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3; habiendo visto presentes diligencias de juicio de fe seguido entre partes: de la parte del Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Bernabé Gállego Alonso, de 53 años, casado, natural de Bañuelas (Guadalajara) y domiciliado en Zaragoza (Calle Juan de la Peña, número 818, 4.º piso, to A), como denunciante, y Juan Arnal Príncipe, de 45 años, casado, marmolista, natural y vecino de Zaragoza, en ignorado paradero, de fe, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Juan-José Arnal Príncipe, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por maltrato de palabra, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha, de que doy fe. — Julio Merayo. (Rubricado).

Concuerdada fielmente con el original, al que me remito.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al denunciado Juan José Arnal Príncipe, en ignorado paradero, expido el presente, para su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, en Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 410

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 298 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de Juan María Sanromá Piñol, representado por el Procurador señor Del Campo, contra don Julio Barrachina, vecino de Benicasim (Castellón), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 8.640, publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 289, de fecha 19 de diciembre de 1972.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de febrero próximo, a las once treinta, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 435

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición nú-

mero 553 del año 1972, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Gráficas Iris", S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Raúl Aparicio Vidal, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un vehículo marca "Seat 600", matrícula Z-55159; valorado en pesetas 24.000.

Un aparato de televisión marca "Vanguard", de 19 pulgadas; en 5.000 pesetas.

Un frigorífico marca "Edesa", de 270 litros; valorado en 3.000 pesetas.

Una lavadora marca "Lackey", eléctrica, normal; valorada en 1.000 ptas.

Una cocina de gas butano de tres fuegos y horno marca "Balay"; en pesetas 2.000.

Un tresillo tapizado en skai color marrón claro, con asientos desplazables; valorado en 3.500 pesetas.

Una mesa de comedor extensible, en poliéster, y seis sillas; en 3.500 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 19 de febrero próximo, a las once horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la avenida de Navarra, número 32.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Rogelio Gállego. — P. S. M.: El Secretario, (ilegible).

Núm. 472

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

De orden del señor Juez de este Juzgado, en el juicio verbal civil número 21 de 1973, instado por don Antonio Puyal Lalana, representado por el Procurador señor García Anadón, contra herencia yacente y herederos desconocidos de don Jesús Gavín y otra, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se cita a dichos demandados para que el día 5 de febrero próximo, a las diez horas, comparezcan ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, núme-

ro 2, planta cuarta), para la celebración del correspondiente juicio verbal, bajo apercibimiento de lo prevenido en el artículo 729 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Zaragoza a trece de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 376

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1011 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Andrés Ibáñez Navarro y José-Antonio Vaquero Roger, de ignorado paradero y que antes lo tuvieron en ésta, como transeúntes, para que comparezcan ante este Juzgado municipal el día 15 de febrero y hora de las diez y diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas.

Zaragoza a quince de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 436

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 522 de 1971, a instancia de don Pablo Teller Royo, ciudad e cognición número 522 de 1971, a instanciad e don Pablo Teller Royo, representado por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra "Plásticos Marbol", se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Los derechos de traspaso del local sito en Murcia (calle Isabel la Católica, número 7); en 75.000 pesetas.

Una máquina registradora "Hugin"; en 16.000 pesetas.

Tres mostradores de formica de 2,60 metros ancho; en 3.000 pesetas.

Un mostrador de formica de 2,40 metros y 1 metro de alto; en 1.000 pesetas.

Una estantería con seis lejas madera, 3,75 x 0,40; en 1.000 pesetas.

Dos vitrinas de madera con puertas correderas; en 1.500 pesetas.

Una estantería cuatro lejas madera, 3,50 x 0,25 x 2,50; en 1.000 pesetas.

Una estantería de madera de 0,30 ancho y 3 x 4,20; en 1.000 pesetas.

Doce pantallas tipo hierro, con tulipas plástico; en 20.000 pesetas.

Dos escaparates cristal, cuatro puertas correderas; en 4.000 pesetas.

Total, 123.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 7 de febrero, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado; que el rematante se obliga a contraer el compromiso a que se refiere el artículo 2.º del artículo 38 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos. El término es de veinte días.

Dado en Zaragoza a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 411

CASPE

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez comarcal en los autos de juicio de faltas número 42 de 1972, que se siguen por estafa, contra Francisco Grande Dalama, en virtud de atestado de la Guardia Civil de Caspe, al ser sorprendido cuando, fingiendo recaudar cantidades para la Ciudad de los Muchachos, percibía sumas para provecho propio, se cita por medio de la presente a quienes puedan considerarse perjudicados para que el día 28 del próximo febrero, a las doce horas, puedan concurrir a la vista del expresado juicio, que se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado comarcal (sita en la plaza del Compromiso).

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a fin de que sirva de citación a los perjudicados, en ignorado domicilio, libro la presente en la ciudad de Caspe a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 430

COMUNIDAD DE REGANTES DE LUMPIAQUE

Se cita a Junta general ordinaria a todos los partícipes regantes de la Comunidad, en la primera convocatoria a las dieciséis horas del día 28 de enero actual, en el domicilio social de la entidad.

Orden del día

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Fijación y aprobación, si procede, de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1973.
- 3.º Determinar el método a seguir para la limpieza de brazales, más conveniente a la Comunidad.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Si esta convocatoria no tuviese efecto por falta de asistencia de partícipes se celebrará en segunda a las dieciséis y media horas, del mismo día y local.

Lumpiaque, 16 de enero de 1973. — El Presidente de la Comunidad, Serafín Rodríguez Escuer.

Núm. 393

"COMPAÑIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS", S. A.

Agencia de Zaragoza

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 19 y 20 del vigente Reglamento para el Suministro y Venta de Carburantes y Combustibles, objeto del monopolio de petróleos ("Boletín Oficial del Estado" de 9 de marzo de 1970), ponemos en conocimiento de los titulares de estaciones de servicio ya autorizados, y de todos los posibles afectados, que la Delegación del Gobierno cerca de "Campsa", a propuesta de esta Compañía, en fecha 15 de diciembre de 1972, ha resuelto que sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio.

Peticionario: Don Máximo García Vela.

Emplazamiento: En la carretera local Z-800 de puente de Santa Isabel a Zuera, a 100 metros del cruce de esta carretera con la autopista de Alfajarín a Zaragoza, barrio de Montañana, zona urbana.

Término municipal: Zaragoza (capital).

Durante el plazo de treinta días, contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todos aquellos que se consideren afectados podrán formular sus escritos de oposición, debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa contra esta petición, ante las oficinas centrales de "Campsa", en Madrid (paseo del Prado, núm. 6).

Zaragoza, 17 de enero de 1973. — El Jefe de la Agencia, Alejandro Combalvo.

Núm. 454

SINDICATO DE RIEGOS DE VELILLA DE EBRO

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria a todos los regantes de este Sindicato, que tendrá lugar en el domicilio del mismo (plaza de la Iglesia), el día 11 de febrero próximo, a las diez y media de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta última, si no se llegase a reunir en la primera el número suficiente de regantes, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Aprobar, si procede, el acta de la sesión anterior.
 - 2.º Aprobar el presupuesto para el año 1973.
 - 3.º Renovación de la mitad de la Junta.
 - 4.º Aprobación de las cuentas del año 1972.
 - 5.º Ruegos y preguntas.
- Velilla de Ebro, 18 de enero de 1973. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones